

## Hoja Resumen



### CREDITO EFECTIVO

N° Solicitud

#### Características Generales

Moneda
Monto del préstamo
Plazo (meses)
Periodo de gracia (meses)
Cuotas
Cuotas al año

Soles	Dólares
(**)	(**)
(**)	(**)
(**)	(**)
(**)	(**)
Mensuales	Mensuales
(**)	(**)

#### Tasas, comisiones y gastos

##### Tasa de interés compensatoria

Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija (1)
Monto total de Intereses Compensatorios

S/.	US\$
(**)	(**)
(**)	(**)

##### Conceptos que se aplican por incumplimiento

Penalidad por pago atrasado (%) (1) y (3)
Tasa de Interés Moratorio <sup>(6)(**)</sup>

6%; MIN S/.50 MAX S/.120	6%; MIN \$15 MAX \$36
12,51% MN 10,26%ME	

\*\* En caso de retraso en los pagos, aplicará la penalidad de pago atrasado, salvo prohibición legal expresa, en cuyo caso aplicarán los intereses moratorios establecidos en la presente Hoja de Resumen. Nunca se cobrará penalidad e interés moratorio al mismo tiempo.

#### Comisiones y Gastos Mensuales

Envío de Estado de Cuenta	Físico	Físico y electrónico	S/. 10.00	US\$ 3.8*
	Electrónico	No desea EECC	sin costo	

Seguro de Desgravamen(5):	Seguro BCP <input type="text" value=""/>	Seguro endosado <input type="text" value=""/>	Sin seguro <input type="text" value=""/>
Individual (2) (sobre el saldo del crédito)			0.115%      0.115%
Nombre de la Compañía de Seguros			Pacífico Vida      Pacífico Vida
Nro. Póliza			28445      28445
SPF (4)	<input type="text" value=""/> Desempleo <input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/> Vida <input type="text" value=""/>	Otro <input type="text" value=""/>
Tasa Mensual SPF	0.00%		
Nombre de la Compañía 1(4)	Pacífico Seguros		
N° Póliza (4)	4997768		
Nombre de la Compañía 2(4)	Pacífico Seguros		
N° Póliza (4)	51143		

#### Comisiones y gastos en caso de ocurrencia

Comisión por Evaluación de póliza de seguro endosada (mensual)*	S/. 0.00	US\$ 0*
---	----------	---------

\*Por cada póliza endosada. El cliente podrá contratar libremente una póliza de Seguro de Desgravamen distinta a la ofrecida por el BCP con la empresa de seguros de su elección y presentarla al BCP para su evaluación, sin costo alguno.

- (1) Porcentaje fijo a ser aplicado al monto de la cuota  
 (2) Válido solo para el seguro BCP. Prima expresada en tasas mensuales. El beneficio que brinda el Seguro de Desgravamen se otorga siempre y cuando se pague el crédito a tiempo.  
 (3) La penalidad de pago atrasado será aplicable salvo prohibición legal expresa. Si la penalidad de pago atrasado no es aplicable; se considerará para el cobro la Tasa de interés moratoria informada en esta Hoja Resumen.  
 El cálculo de la penalidad de pago atrasado estará en función de la deuda vencida y se cobrará una sola vez a partir del día siguiente del vencimiento de la deuda. Tipo de cambio referencial S/3.33.

- (4) SPF: Tasa mensual aplicada sobre el monto desembolsado. Cubre los siguientes riesgos: Desempleo involuntario, incapacidad temporal por accidente y/o enfermedad.  
 (5) Desgravamen: Cubre los siguientes riesgos: Vida (Muerte natural y muerte accidental), invalidez total y permanente por accidente, invalidez total y permanente por enfermedad.  
 (6) La tasa de interés moratorio ascenderá a la indicada en la presente Hoja Resumen. En caso dicha tasa de interés moratorio supere la tasa máxima de interés legal admitida, se aplicará la tasa máxima establecida por el Banco Central de Reserva del Perú.

\*El precio indicado en Nuevos Soles es solo referencial y considera el tipo de cambio S/.3.3

## Hoja Resumen



### CREDITO EFECTIVO

Nro. Solicitud

**Pagos Anticipados**

No se cobran comisiones por pagos anticipados totales o parciales.

**Garantías**

Crédito Personal aprobado con:

+ Fianza Solidaria

Sí

No

+ Garantía Hipotecaria

Sí

No

Puede solicitar una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, en caso corresponda.

La garantía respalda las obligaciones que usted tenga o pueda tener de forma directa o indirecta con el BCP.

**Cronograma de pago se entrega en hoja adjunta**

Notas:

- Los desembolsos, el pago de las cuotas así como los pagos anticipados del crédito estarán gravados por el impuesto a las transacciones financieras (ITF): 0.005%. Para mayor detalle sobre las operaciones afectas, puede consultar la página web [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com).

- El cobro del seguro de desgravamen aplicará sobre el saldo deudor del crédito y hasta por un máximo de US\$ 100,000. Se solicitará declaración de salud y/o exámenes médicos en caso el crédito en vigencia supere los US\$ 50,000 y en otros casos en que se considere necesario. Para dichos casos la cobertura estará supeditada a la aprobación expresa de la Compañía de Seguros.

- Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas, procederemos a reportarlo a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda.

Declaro haber leído y revisado la Hoja Resumen, el Contrato, la Póliza de Seguro y el Cronograma de Pago, que todas las dudas relacionadas a estos documentos fueron absueltas y que firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Lugar                      Día                      Mes                      Año

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular o Rep. Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre del Cliente

\_\_\_\_\_  
Tipo y No Doc. Identidad

\_\_\_\_\_  
Firma del Cónyuge

\_\_\_\_\_  
Nombre del Cliente

\_\_\_\_\_  
Tipo y No Doc. Identidad

\_\_\_\_\_  
Banco de Crédito del Perú

\_\_\_\_\_  
RUC: 20100047218